

# La "Ley del Candado" en Álava

ONÉSIMO DÍAZ HERNÁNDEZ\*

## 1. LA CUESTIÓN ANTICLERICAL A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

Como ya hemos visto en otros trabajos (1) la religión fue un tema clave en la política alavesa en el último cuarto del siglo XIX, pero aún mayor relevancia adquirió en los tres primeros lustros del siglo XX a nivel nacional. Una de las causas profundas del creciente papel representado por la religión católica en la vida local y nacional fue la toma de conciencia y la respuesta por parte de las derechas ante las medidas anticlericales adoptadas por los sucesivos gobiernos liberales de principios de siglo (2). El fin perseguido por los gabinetes de los sucesores de Sagasta fue la separación lo más amplia posible del Estado y de la Iglesia, tal como se había logrado en Francia en 1905. Para lograrlo elaboraron una serie de proyectos (los matrimonios y cementerios civiles, el catecismo en las escuelas, la "ley del candado" y el proyecto sobre una nueva ley de asociaciones religiosas, entre otras), que pretendían limitar los derechos y los privilegios adquiridos por algunas instituciones eclesiásticas. Las medidas de corte liberal y anticlerical fueron defendidas por el Partido Liberal con el apoyo de

(1) Sobre todo en una comunicación acerca de las relaciones entre la religión y la política en Álava recogida en las actas del congreso sobre *La política conservadora en la España contemporánea* (cfr. DÍAZ HERNÁNDEZ, O., "Catolicismo y Restauración en Álava: la religión como arma política", *La política conservadora en la España contemporánea*, Madrid, U.N.E.D., 1991, pp. 44-57).

(2) El profesor Andrés-Gallego ha defendido en repetidas ocasiones que el Partido Liberal-Fusionista, desprestigiado por la crisis de 1898 y desorientado por la muerte de Sagasta en 1903, optó por la política anticlerical como medida de subsistencia y propugnó defender como primer y principal objetivo la supervisión de las órdenes religiosas (cfr. ANDRÉS-GALLEGO, J., *Historia General de España y América*, vol. XVI-2, Madrid, Rialp, 1981, p. 420; ANDRÉS-GALLEGO, J., *La política religiosa en España, 1899-1913*, Madrid, Nacional, 1975, p. 511). Otro aspecto muy importante -destacado por el profesor Varela Ortega- fue el intento de los liberales de atraerse a las izquierdas cada vez con más peso social y político (cfr. VARELA, J., *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Alianza, Madrid, 1977, p. 338).

\* Universidad  
de Navarra

los republicanos y socialistas (3). Frente a las izquierdas se posicionaron radicalmente en contra las derechas: carlistas, integristas, nacionalistas y conservadores (4).

Todo parece apuntar a que el rechazo fue mayor y más unánime en Álava que en otras provincias españolas. Una prueba -entre muchas- fue el elevado número de firmas recogidas de protesta contra algunas medidas gubernamentales o la asistencia multitudinaria a las manifestaciones autotituladas católicas, que movilizaron a grupos políticos y amplios sectores de la sociedad conservadora alavesa. La contestación a la abrumadora protesta filoclerical fue realizada por los republicanos, conscientes de la necesidad del aumento de libertades, que debían traer consigo un ambiente favorable de cara a la proclamación de la República. Los republicanos contaron con el débil y testimonial apoyo de los canalejistas, socialistas y anarquistas alaveses.

Paradójicamente, la cuestión religiosa se tradujo en Álava en dos fenómenos interrelacionados: la movilización de las derechas en pro de la defensa de buena parte del ideario católico, que había sido encorsetado por las leyes liberales y, por otra parte, el freno al avance del proceso secularizador como factor importante de la modernización política y del avance social (5). Por un lado, la agitación de los partidos carlistas e integristas con amplio y variado apoyo social significó la consolidación de los grupos tradicionalistas en Álava como partidos de amplia base popular. Sin embargo, las masas no tenían apenas un papel decisivo en los órganos directivos de las derechas, aunque la participación en los actos políticos y electorales fueron manifestaciones de la conciencia creciente del valor de las bases en el entramado político y social de los partidos tradicionalistas. Por tanto, las derechas movilizaron a mayor número de personas que las izquierdas, aunque de manera un tanto interesada, puesto que las bases fueron empleadas para un fenómeno puntual y después condenadas al ostracismo y apartadas de cualquier intento de democratización de los partidos de

(3) Los primeros disturbios anticlericales -en ocasiones llamados antijesuíticos por la prensa- se produjeron en la segunda quincena del mes de marzo en 1901. *La Libertad*, el diario liberal de Álava, describió los acontecimientos acaecidos en Castellón, La Coruña, Valladolid, Jaén, Baracaldo, Bilbao, Barcelona, Madrid, Las Palmas y otros lugares. Normalmente fueron actos con motivo de reivindicaciones laborales, o bien relacionados con protestas y enfrentamientos por la representación de la obra teatral de Galdos *Electra*, o bien conectados con la celebración de procesiones católicas (cfr. *La Libertad* (L.L.), 15-30.III.1901). Un año más tarde volvió a tomar relieve la cuestión clerical. La prensa liberal y republicana pidió un decreto que limitase la expansión de los órdenes religiosos.

(4) Un claro ejemplo de este estado de cosas fue un libro que recogía los discursos pronunciados en las Cámaras contra la "ley del candado" (cfr. *La ley llamada del "candado" y la oposición católica las Cortes*, Madrid, El Correo Español y El Siglo Futuro, 1910, p. 4)

(5) Sobre el desarrollo político en el marco de la modernización dentro de la España de la Restauración conviene consultar el esfuerzo compilador, pormenorizado y conspicuo de la profesora Teresa Carnero (cfr. CARNERO, T., "Modernización política: una propuesta de análisis", *Historia Contemporánea*, nº 4, 1990, pp. 133-145; CARNERO, T., "Política sin democracia en España, 1874-1923", *Revista de Occidente*, nº 83, 1988, pp. 43-59; CARNERO, T. (ed.), *Modernización, desarrollo político y cambio social*, Madrid: Alianza, 1992; CARNERO, T. (ed.), "El reinado de Alfonso XIII", *Ayer*, nº 28, 1997).

la derecha, que iría en contra de su propia idiosincrasia, de carácter elitista y no democrático.

La otra cara del proceso analizado fue la dirigida y protagonizada por los republicanos. La cuestión anticlerical fue interpretada como el estandarte del progreso y advenimiento de la República. Las bases de los grupos republicanos acudieron a los mítines y manifestaciones a favor de las medidas laicistas del gobierno liberal. El papel de los afiliados republicanos fue mucho más dinámico que el de los tradicionalistas, especialmente por la importancia de las asambleas generales celebradas con el fin de decidir las cuestiones candentes del partido. Los republicanos fueron quienes más exhortaron en favor de la democratización del régimen y del fin de la corrupción electoral, que desembocarían tarde o temprano en la vuelta de la República.

En relación con el auge de la cuestión anticlerical y el proceso de secularización social -que no se debe reducir a la pérdida de los valores religiosos-, podemos decir que los partidos con amplio apoyo popular y ajenos al tinglado del bipartidismo, tanto los republicanos como -sobre todo- los tradicionalistas en Álava, experimentaron una cierta consolidación al movilizar a las bases en torno a la política gubernamental en temas religiosos. Queremos subrayar esta idea, puesto que hasta principios del siglo XX la motivación política había estado circunscrita a temas locales y de escasa transcendencia. Por otra parte, por la condición de partidos ajenos al sistema turnista de acceso al poder (en el sistema político de la Restauración sólo podían gobernar los partidos del turno: unas veces los conservadores y otras los liberales), pensamos que fueron conscientes de la transcendencia de la solución del problema religioso, que podía desembocar en un régimen democrático y republicano con libertad de cultos, libertad de enseñanza y otras libertades, o bien en un régimen político basado en la unidad católica, la defensa de la unión entre el Estado y la Iglesia, que pusiese límite a las libertades liberales. En suma, a pesar de la agitación de los partidos de base popular en Álava en los primeros años del nuevo siglo el pequeño progreso político no fue acompañado por cambios sociales, económicos y políticos más profundos. Por lo tanto, Álava siguió siendo una provincia muy conservadora.

## 2. LAS ELECCIONES DE 1907 Y LA CUESTION RELIGIOSA

Tal como había sido la tónica electoral desde el cambio de siglo, las elecciones provinciales fueron anteriores a las generales en 1907. En este año, el tema central del debate político fue la cuestión religiosa, centrada en el proyecto de Ley de Asociaciones, que había sido aprobado en el consejo de ministros presidido por el liberal López Domínguez (6.VII.1906-30.XI.1906) (6), aunque todavía era un sim-

(6) El Conde de Romanones escribió en sus memorias que el mayor problema del partido liberal era la carencia de un programa atractivo. Y la solución fue adoptar el anticlericalismo como lema (cfr. ROMANONES, Conde de, *Obras Completas*, vol. III, Plus Ultra, Madrid, 1949, pp. 193-205).

ple proyecto y no había pasado a ser ley. En esta misma línea el gabinete liberal había aprobado una real orden sobre el matrimonio y los cementerios civiles, y anunció otras medidas con el fin de controlar las órdenes religiosas (7).

Como consecuencia de estos cambios tan importantes, las relaciones con la Santa Sede se enrarecieron y la jerarquía eclesiástica española promovió las Ligas Católicas o Juntas de Defensa Católica en todas las provincias con el objetivo de impedir que prosperase el proyecto sobre las Asociaciones (8). La Junta de Álava se constituyó, el 12 de diciembre de 1906, (9) con los siguientes cargos: presidente el marqués de la Alameda, el maurista José María Zavala; vicepresidente el diputado provincial integrista Benito Guinea; tesorero el independiente Cipriano del Valle y vicetesorero otro independiente Eulogio Olavide; secretario el ex-diputado provincial carlista Ramón Ortiz de Zárate y vicesecretario el independiente Gregorio González de Suso. Una de las primeras decisiones fue el envío de una carta de protesta a las Cortes, firmada por la mitad de los alaveses, contra "una campaña antirreligiosa calcada en leyes exóticas" -en palabras del diario oficial de la campaña, el tradicionalista *Heraldo Alavés*- "en que se funda la ley de Asociaciones pendiente de discusión en el Congreso" (10). Los obispos -también el de Vitoria- fueron respalda-

(7) Cfr. *Archivo Romanones*, 38-75; *La Libertad*, 14.IX.1906, 21.IX.1906, 29.IX.1906, "Romanones y un Obispo"; 4.X.1906, 5.X.1906, "El Gobierno y los Obispos".

(8) El Cardenal Arzobispo primado de España en nombre del episcopado (20.XII.1906) se dirigió al Rey sobre "los artículos referentes a las Asociaciones e Instituciones Religiosas, es el susodicho proyecto notoriamente malo y contrario a las sanciones de la Iglesia" (*BOLETÍN ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE VITORIA (B. E. O. V)*, 15.I.1907, pp. 6-7).

(9) Cfr. *Heraldo Alavés* (H. A.), 13.XII.1906, "Una Junta. La defensa católica". *La Libertad* describió meses más tarde la evolución de la Junta: "allá a mediados de diciembre último aprovechando el revuelo producido en conciencias tan timoratas como irreflexivas por el proyecto de ley de Asociaciones, que en nada va contra la religión y que sólo es la restauración jurídica del derecho tradicional español en orden al establecimiento en nuestro país de las congregaciones religiosas, Monseñor Cadena, que venía precedido de fama de político más o menos diestro, ganada en los tiempos que rigiera la silla de Segovia, constituyó una titulada Junta de Defensa Católica, encaminada a defender lo que nadie quería combatir. Ambicionando el manejo de la cosa pública, aspirando a conseguir la 'unión de los católicos' (...) a la Junta fueron íntegros, carlistas y conservadores. Y se recogieron firmas y firmas (...) con la entrada de Maura en el poder, que la Junta de Defensa Católica había cumplido su misión, la Junta siguió" (*La Libertad*, 15.III.1907, "Lo inevitable").

(10) H. A., 17.XII.1906, "La defensa católica". La "ley exótica" aludida por el *Heraldo* y "que nos ofrece una nación extranjera [sic] antes hija predilecta de la Iglesia" fue la ley de Waldeck-Rousseau de 1902, que expulsó a varias comunidades de religiosos de Francia. Algunas de estas órdenes se asentaron en Vitoria en número considerable. También en la nación gala, como ha analizado Remond, uno de los máximos entendidos y autor de *El anticlericalismo en Francia desde 1815 a nuestros días*, "la cuestión religiosa (...) fue el motivo principal de las luchas políticas y el principio mayor de división; las elecciones generales se decidieron sobre esas cuestiones; las mayorías se constituyeron o se dislocaron en base a ese propósito" (REMOND, R., *Pour une histoire politique*, Paris, Seuil, 1988, p. 381). En Francia el *leiv motiv* de los radicales en la primera década del siglo fue también el anticlericalismo. La ley de Waldeck-Rousseau (1.VII.1902) obligó a las asociaciones religiosas a inscribirse en el registro civil y a someterse a la intervención del

dos por los conservadores, los carlistas y los integristas y una parte considerable de la opinión pública. En la circular que envió el obispo de Vitoria a todos los católicos de la provincia, en primer lugar, recalcó el contexto de persecución religiosa: "la doctrina católica es combatida (...) radicalismos que nos parecen exóticos en nuestra patria nos obligan a rechazarlos"- y a continuación, erigió "por iniciativa propia y personal la Junta de defensa católica con carácter permanente, dando cabida en ellas a distinguidas personalidades". En las bases del reglamento de la Junta insistió que su objetivo era "defender los derechos de la Iglesia contra los ataques de sus enemigos" (11).

Álava fue la provincia de España que proporcionalmente aportó más firmas contra la ley de Asociaciones (12). Tal como había sucedido con el movimiento autonomista (1904-1906) secundado por la opinión general en torno a la renovación del Concierto Económico, en 1907 la población salió de la tradicional apatía y buena parte de los ciudadanos tomaron partido a favor o en contra de las reformas liberales (13).

---

Estado. La aplicación se hizo con rigor: se prohibieron muchas congregaciones, se cerraron numerosas escuelas y se negó a los religiosos la licencia para enseñar. Estas medidas desembocaron en la ley de separación de la Iglesia del Estado, la supresión de ayudas y la incautación de bienes entre otras. Volviendo al calificativo "exótica" utilizado por el presidente de la Junta de Álava para describir la ley, el profesor Rivera ha señalado que una muestra del "vitorianismo" fue la idea de pensar que siempre los males procedían de fuera: "efectivamente, no el mal, pero si la mayoría de los cambios producidos en Vitoria en este primer tercio del siglo XX, se justificaban más por el contagio del exterior que por la propia dinámica interna de la ciudad" (RIVERA, A., *El vitorianismo* "La conciencia histórica de una ciudad", Vitoria, Diputación, 1990, p. 44).

(11) B. E. O. V., circular, 19.XII.1906.

(12) Las firmas recogidas a los mayores de quince años en Álava fueron 50.402 sobre una población que rondaba los 100.000 habitantes. Los pliegos en blanco y las instrucciones de la recogida de firmas estuvieron en una oficina habilitada en el palacio episcopal. En este proceso se movilizaron laicos y clérigos a través de las asociaciones y cofradías establecidas en las parroquias y en los conventos. Las firmas se depositaron en las sacristías de las parroquias (cfr. H. A., 24.XII.1906, "Junta de Defensa Católica"; 2.I.1907, "Junta de Defensa Católica"; 10.I.1907, "De Defensa Católica"). El *Heraldo* fue el portavoz de la Junta de Álava y, en cambio, La *Libertad* propugnó la unión de los antireaccionarios y la defensa de la tolerancia (cfr. L. L., 1.II.1907, "Tolerancia"; 4.II.1907, "El bloque") y se autoproclamó órgano del incipiente "bloque de todas las izquierdas, contra la amalgama reaccionaria. Republicanos, socialistas, liberales" (L. L., 15.I.1907, "por la libertad").

(13) La *Libertad* y el *Heraldo* informaron de las manifestaciones de adhesión y en contra de la ley de Asociaciones producidas en el País Vasco y en Navarra a finales de diciembre de 1906. En Vitoria los concejales republicanos presentaron una moción de apoyo a la ley de Asociaciones, que produjo un gran revuelo y la consiguiente protesta de la Junta de Defensa Católica (cfr. L. L., 28.XII.1906, "El asunto del día"). *Heraldo* destacó el elevado número de católicos (50.000) que protestaron en Pamplona (9.XII.1906) contra la ley mientras sólo un reducido grupo de radicales (2.000) se manifestó en contra de la amenaza clerical (cfr. H. A., 18.XII.1906, "Fracaso"; L. L., 23.XII.1906, "Provincias"). Sobre la manifestación de Pamplona cfr. ANDRES-GALLEGO, J., *Historia Contemporánea de Navarra*, Pamplona, Ediciones y Libros, 1982, pp. 58-59. En Bilbao acudieron 60.000 católicos -el doble que en la capital guipuzcoana- que escucharon un telegrama del Obispo que decía: "uno mi protesta a la vuestra valiente contra anticatólico y afrancesado proyecto de Ley de Asociaciones" (B. E. O. V., 15.I.1907, pp. 6-7). En Vitoria no llegó a celebrarse la manifestación porque fue convocada pocos días después de la llegada de Maura al poder.

Conviene subrayar la importancia de la movilización de la opinión pública, que hasta los albores del siglo XX había aparecido abúlica o adormecida, pero a partir, sobre todo, de 1905 ante unos temas que le afectaban directamente -la esperanza de pagar menos en la nueva negociación de los cupos o la cuestión religiosa- optaron por mostrar su opinión hasta este momento muda y, en ocasiones, silenciada. La movilización de 1906 y 1907 se distinguió del movimiento autonomista en las provincias vascas por la conexión con la problemática nacional, dado que la cuestión religiosa afectaba a toda la nación (14).

Y junto a la movilización de amplios sectores de la sociedad, apareció otro rasgo propio y característico de un cierto proceso de modernización: la desacralización o secularización de la sociedad, o más bien, los intentos de secularizar el Estado (15). En este sentido, el Partido Liberal llevó a cabo una serie de medidas en aras del fortalecimiento del Estado en detrimento de las poderosas órdenes religiosas. En 1901, el conde de Romanones centralizó el servicio de enseñanza primaria tanto en el aspecto financiero como en la gestión (Real Decreto de 26 de octubre de 1901), y más tarde, en virtud de otro decreto limitó la enseñanza del catecismo en las escuelas. La aprobación del matrimonio y de los cementerios civiles por parte de otro gobierno liberal en 1906 y la posible promulgación de la ley de asociaciones religiosas fueron los hitos que provocaron una agitación de las masas sin parangón hasta entonces en la Restauración. En efecto, la incipiente intervención del Estado en la enseñanza y las medidas de control de las congregaciones religiosas podían acelerar la secularización de la sociedad. Lo mismo que sucedió en otros lugares, la irrupción del proceso secularizador en la primera década del siglo XX -con más fuerza que anteriormente- fue acompañado de una mayor agitación social, tanto en *la ciudad levítica*, Vitoria, como en *la provincia ultraconservadora*, Álava.

En este momento tan agitado, la familia Urquijo, dueña y señora de la política provincial alavesa, permaneció impassible, sin tomar parte ni por unos ni por otros, atenta a los negocios y a permanecer con los

(14) Este es el juicio del profesor Fusi: "El problema religioso tuvo también notable repercusión; en Guipúzcoa y Álava, la conflictividad por esa razón fue probablemente mayor que la conflictividad de clase (al menos hasta 1923). El País Vasco no permaneció al margen de la vida política española. Los problemas nacionales (estatales) formaron parte principal de la dinámica política vasca" (FUSI, J. P., "Política y nacionalidad", *II Congreso Mundial Vasco*, vol. VII, San Sebastián, Txertoa, 1988, p. 14).

(15) Romero Maura ha distinguido sagazmente dos tipos de anticlericalismo: los partidarios de la secularización del Estado y no de la sociedad, es decir, que propugnaban la separación de la religión del clericalismo y de la teocracia (Canalejas, Romanones entre otros) y por otro lado los defensores de la descristianización total de la sociedad (cfr. ROMERO, J., "*La rosa de fuego*". *El obrerismo barcelonés de 1899 a 1909*, Barcelona, 1973, pp. 174-175). A los segundos les ha denominado acertadamente F. Martí antirreligiosos para distinguirlos de los anticlericales (cfr. MARTÍ GILABERT, F., *Política religiosa de la Restauración (1876-1931)*, Madrid, Rialp, 1991 p. 13).

que gobernarán fuesen quienes fuesen, conservadores o liberales. En una carta del segundo marqués de Urquijo al presidente Moret explicó la tradicional independencia política de la poderosa saga, "representando en el Parlamento los altos intereses de la Nación que están por encima de las luchas de los partidos políticos" (16). Los diputados y senadores de la "Casa" Urquijo apoyaron el gabinete Liberal-Fusionista del Marqués de Vega de Armijo (4.XII.1906) (17) y prosiguieron con la tradicional postura progubernamental con el nuevo gobierno conservador de Maura (25.I.1907), que acalló el proyecto de ley de Asociaciones, que en palabras del *Heraldo* "ha servido para dividir los liberales, para privarles del poder y para excitar a los católicos que vivían en sueño peligroso, en pasividad terrible" (18). La entrada del nuevo Gobierno motivó que la manifestación organizada contra el proyecto de ley de Asociaciones en Álava fuera suspendida por la Junta de Defensa Católica (19).

Así las cosas, el resultado de las elecciones provinciales de 1907 fue la victoria de los candidatos carlistas. Evidentemente, la participación fue alta, en torno al ochenta por ciento. De los 4.542 electores votaron 3.138. Un cronista del *Heraldo* comentó que "no se han conocido elecciones que más hayan apasionado los ánimos" (20). Por los comentarios de la prensa y la ausencia de protestas en las comisiones de actas de la diputación, parece que fue una elección pacífica, sin apenas violencia ni mucha compra de votos. Entre los factores explicativos de la elevada votación no podemos olvidar la presentación de sólo dos candidaturas, con candidatos de cierto nivel socio-económico y algunos con experiencia política, que respondían a los intereses del hegemónico carlismo en el distrito de Laguardia frente al urquijismo dinástico interesado en el control político de toda la provincia y, en cierto modo, pendiente de cualquier crecimiento desmesurado del fenómeno tradicionalista. Y, especialmente, la indicación del Obispo en la pastoral leída el domingo previo a las elecciones exhortando a los católicos que votasen, incluso que podían pecar si no votaban: "Puede pecar mortalmente quien se abstiene de votar cuando eso sea causa de que no sea elegido el candidato bueno o salga triunfante el

(16) ARCHIVO CARVAJAL-URQUIJO, copiadore de cartas del II Marqués de Urquijo, nº 223-225.

(17) Sin embargo, por obligaciones del cargo, el diputado a Cortes por Amurrio, Estanislao Urquijo Ussia, hijo del segundo Marqués de Urquijo, fue encargado por la Junta de Defensa Católica de entregar las más de cincuenta mil firmas recogidas contra la ley de Asociaciones en la Mesa del Congreso. No parece que Estanislao lo hiciese por convicción, sino por obligación. Muy distinta hubiese sido la postura de su hermano Luis de ideas próximas al tradicionalismo ( cfr. DÍAZ, O. *Los Marqueses de Urquijo*, Pamplona, Eunsa, 1998).

(18) H. A., 25.I.1907, "Cayó el Gobierno". *La Libertad* se lamentó del mal momento de la caída del ministerio "precisamente cuando se iba a ventilar uno de los asuntos que más ha logrado interesar a la opinión pública" (L. L., 25.I.1907, "Conformes"). Un mes más tarde, una Real Orden dejó sin efecto la ley que permitía el matrimonio civil (cfr. H. A., 28.II.1907, "Sobre el matrimonio civil").

(19) Cfr. H. A., 31.I.1907, "No hay manifestación".

(20) *Ibidem*, 12.III.1907, "Actualidad regional".

hostil a la Iglesia" (21). Aunque en este caso todos los candidatos eran católicos no cabe duda que esta pastoral fomentó el derecho de acudir a las urnas.

Los juicios emitidos por parte de la prensa sobre esta elección fueron diametralmente opuestos. *La Libertad* achacó la victoria carlista a la actividad desplegada por la Junta de Defensa Católica y que "la autoridad eclesiástica ha prevenido y ha recomendado a los electores que den su voto a unas personas y lo nieguen a otras" (22). En efecto, el Obispo envió a las parroquias una pastoral, que fue leída un domingo poco antes del sufragio, pidiendo el voto al candidato más católico. Y esta indicación fue aplaudida por el *Heraldo* por considerar necesario que el Prelado exhortase a votar al candidato más católico, tras una época caracterizada por leyes que estaban poniendo en peligro la situación tradicional (aprobación de los matrimonios y cementerios civiles, proyecto de ley de Asociaciones, etcétera) (23). En cambio, *La Libertad* se equivocó al involucrar a la Junta de Defensa Católica en esta elección, puesto que o no pudo -por la táctica carlista de presentarse en solitario- o no quiso tomar parte en los comicios -postura imparcial también tomada en las elecciones generales, poco después (24).

El intento fallido de Juan Cano Aldama, cacique omnipresente en la política y la economía alavesa, de extender el cacicato urquijista al distrito de Laguardia en las elecciones provinciales, intentó ser subsanado en las elecciones a Cortes, con el apoyo del gobernador civil y de la diputación (25). El gobernador Ebro se reunió con dinásticos de

(21) *B.E.O.V.*, 5.III.1907, pp. 89 ss.

(22) L. L., 12.III.1907, "Triunfos clericales": "el clero, con el Obispo a la cabeza, ha intervenido descaradamente en la última contienda electoral. Lo que antes se hacía con recato se ha practicado ahora sin ambages". *La Libertad* se quejó porque el Obispo pidió que "den su voto a unas personas y lo nieguen a otras". En verdad, parte de razón tuvo el diario canalejista, pero para saber que pasó realmente vamos a mostrar las reglas prácticas que dio el Obispo de Vitoria: "puede pecar mortalmente quien se abstiene de votar cuando eso sea causa de que no sea elegido el candidato bueno o salga triunfante el hostil a la Iglesia. 3º Cuando hay competencia entre un católico idóneo y un anticlerical o liberal en el sentido eclesiástico de la palabra, no es lícito por ninguna razón de amistad, agradecimiento, etc. votar al liberal contra el católico si la competencia fuese entre un católico idóneo y otro más idóneo también católico, convendrá dar el voto al más idóneo para obtener el mayor bien social" (*B.E.O.V.*, 5.III.1907, pp. 89 ss).

(23) Cfr. H. A., 12.III.1907, Actualidad regional".

(24) En las bases del reglamento de la Junta de Defensa de Álava en ningún momento se mencionó la intención de presentar candidatos en política o hacer actividades relacionadas con las elecciones (cfr. B. E. O. V., 19.XII.1906).

(25) Nuestro objetivo al tratar las elecciones generales no es analizarlas exhaustivamente, sino ver las relaciones de este proceso con las provinciales. En el caso de las elecciones generales de 1907 contamos con tres estudios: el clásico de T. Alfaro, y las tesis de P. Sanz y A. Rivera (cfr. ALFARO, T., *Una ciudad desencantada (Vitoria y el mundo que la circunda en el siglo XX)*, Vitoria, Diputación, 1987, pp. 83-84; SANZ, P., *Álava: "El cacique" y los políticos*, Vitoria, Diputación, 1992, pp. 62-66; RIVERA, A., *La ciudad levítica. Continuidad y cambio en una ciudad del interior (Vitoria, 1876-1936)*, Vitoria, Diputación, 1992, pp. 97-104). Además nos hemos propuesto sacar a la luz algunos aspectos nuevos de esta elección fruto de la consulta de algunos fondos epistolares inéditos (cfr. ARCHIVO MAURA; ARCHIVO CARVAJAL-URQUIJO).



distinto signo -con predominio conser vador- y manifestó que la combinación gubernamental para los distritos de Amurrio, Laguardia y Vitoria era Estanislao Urquijo, J. Hurtado de Amézaga y Eduardo Dato, respectivamente (26). En esta reunión el presidente de la Junta de Defensa Católica manifestó que la junta había acordado abstenerse de tomar parte en las próximas elecciones, tal como había hecho en las provinciales (27). Las candidaturas y la campaña de las elecciones generales sufrieron varias mutaciones.

Finalmente, Estanislao Urquijo fue reelegido en su feudo. Dato -apodado "el fugitivo" por el ministro de Gobernación (28)- se retiró y permitió la reelección del republicano Llorente gracias al enfrentamiento de dos candidatos carlistas, Zárate apoyado por la juventud y la vieja militancia carlista contra Esteban Bilbao respaldado por los denominados "primates" del Partido. Y en Laguardia venció el cunero carlista Alcocer también favorecido por el enfrentamiento de dos candidatos del mismo signo, esta vez dos liberales, Hurtado de Amézaga frente a Martínez de Aragón (29). De nuevo, volvieron a arreciar las críticas contra el obispo culpado de hacer campaña en pro de algunos candidatos. Cadena y Eleta, que sufrió presiones del ministro de la Gobernación para que se pronunciase a favor de Dato y también fue coaccionado por parte de los carlistas, manifestó que no se

(26) El gobernador describió al Ministro de la Gobernación la situación del distrito de Vitoria, donde "los elementos principales en este distrito son en primer término el señor Obispo (...) le encontré muy bien dispuesto [con Dato] (...) sería muy conveniente que Usted con su gran autoridad le apretará un poco, pues dada la composición de estos pueblos, en que cada caserío, compuesto de cuatro o cinco vecinos, hay un cura, la balanza en la autoridad eclesiástica es muy grande. El otro elemento es la casa Urquijo" (*ARCHIVO MAURA*, Leg. 156, 24.III.1907). *La Libertad* también propugnó la candidatura de E. Urquijo para Amurrio, pero acompañado del canalejista Gabriel Martínez de Aragón para Laguardia y del republicano Aniceto Llorente para Vitoria (cfr. L. L., 15.IV.1907).

(27) Cfr. L. L., 15.III.1907, "Las próximas elecciones".

(28) Cfr. *ARCHIVO MAURA*, Leg. 156, carta de J. de la Cierva a A. Maura, 6.IV.1907: "Veremos si hay medio de sustituir al fugitivo (...) Lástima grande ha sido esto, pues la elección se puede decir que estaba asegurada".

(29) Cfr. L. L., 15.III.1907, 6.IV.1907, 13.IV.1907; H. A., 22. IV.1907; L. L., 26.IV.1907. Para el análisis más completo de las elecciones generales en el distrito de Vitoria Cfr. RIVERA, A., *La ciudad levítica*, pp. 97-104. Para conocer la accidentada jornada electoral hay algo mejor que las noticias de la prensa: los informes enviados al Ministerio de la Gobernación (Cfr. *ARCHIVO MAURA*, Leg. 165, carta del Gobernador de Álava a J. de la Cierva, 21.IV.1907). En este epistolario, el Gobernador informó de la invasión de mil republicanos de Llorente y tradicionalistas de Zárate en los colegios de Vitoria, con tres heridos y rotura de urnas: "la votación deshecha constituye las cuatro quintas partes de la que corresponde a esta capital y la mitad de la que constituye el distrito". La votación se repitió dos días más tarde con más tranquilidad salvo el atropello que sufrió el patrocinador de la candidatura de Bilbao por "conducta imprudente de dicho señor diciendo que por dinero compraría vitorianos" (Cfr. *ARCHIVO MAURA*, Leg. 156, 23.IV.1907). Este agente electoral, Julio Urquijo, escribió indignadísimo a Maura de la falta de "neutralidad del Gobierno en Vitoria", que favoreció los desmanes de republicanos y carlistas, y "votaron infinidad de chicos de doce a catorce años (...) vi pasar un grupo de trescientas personas cantando la marsellesa" (*ARCHIVO MAURA*, leg. 107, carta de Julio Urquijo a A. Maura, 29.IV.1907).

inclinaba oficialmente hacia ninguna de las candidaturas católicas (30), y que sólo había aclarado que los católicos "pueden libremente y sin faltar a su conciencia emitir su sufragio a favor de un candidato siempre que este sea católico" (31). *La Libertad* aprovechó la campaña para criticar desde su punto de vista anticlerical al obispo: "los carlistas se encuentran con que el Prelado con Dato se queda y con que Bilbao, bendito y todo por el Ordinario de la Sede es desbancado por el ex-ministro conservador" (32).

Como indicó el conspicuo cronista Alfaro en *La ciudad desencantada*, mientras en casi toda España durante el gobierno de Canalejas (10.II.1910-12.XI.1912) se experimentó un crecimiento de los partidos de izquierda -canalejistas, republicanos y socialistas-, en Álava, como consecuencia de ese proceso de avance de las izquierdas, se produjo un desarrollo espectacular de las derechas, a modo de reacción (33). Hasta tal punto crecieron los partidos de la derecha, especial-

### 3. "LA LEY DEL CANDADO" Y LAS ELECCIONES DE 1911

(30) Cfr. H. A., 18.IV.1907, "En el Obispado".126; 132;

(31) L. L., 19.IV.1907, "Otra pastoral". El diario liberal no comprendió o no quiso entender el consejo del Obispo de votar al más católico de los candidatos frente a los que no lo son tanto (cfr. L. L., 6.IV.1907). Esta misma opinión del periódico liberal es la sostenida por el profesor A. Rivera en su tesis (cfr. RIVERA, A., *La ciudad levítica*, cit., p. 99): el Obispo apoyó a Dato -"incondicionalmente al lado de Dato"- contra la Junta carlista defensora del conde E. Bilbao. Días después cinco sacerdotes pidieron el voto católico para Bilbao como obligación de conciencia (cfr. H. A., 16.IV.1907, "Problema electoral"). Entonces, el Obispo aclaró que no existía ninguna candidatura oficial, católica, y que se podía votar a cualquier candidato que respetase a la Iglesia, es decir, a cualquier candidato siempre que sea católico: "Declaramos: que las cinco resoluciones, que se consignan al final del mencionado documento titulado 'Problema electoral' [H. A., 16.IV.1907] son imprudentes y erróneas, no teniendo por lo tanto fuerza alguna obligar a los fieles, quienes pueden libremente y sin faltar a su conciencia emitir su sufragio a favor de un candidato, siempre que este sea católico" (*B. E. O. V.*, 18.IV.1907, p. 157). Nuestra opinión es que el Obispo pudo influir indirectamente a favor de Dato o Zárate al declarar que la candidatura de E. Bilbao no era la oficial, y por tanto, muchos católicos podían votar a uno u otro, pero no intervino ni a favor ni en contra de los candidatos carlistas ni del conservador. Sí manifestó abiertamente que los católicos no debían votar a hombres que en esos puestos fuesen un peligro para la religión y esto indudablemente favoreció a los candidatos no canalejistas: "la última pastoral del señor Obispo leída y comentada por los párrocos de los pueblos desde el púlpito les ha engreído en tal forma que no hay quien pueda con ellos" (cfr. *ARCHIVO MAURA*, Leg. 156, 24.III.1907). Otro pequeño punto del que disiento del profesor Rivera es la generalización al hablar de "la intromisión de la Iglesia en zonas" (cfr. RIVERA, A., *La ciudad levítica*, cit., p. 100), siguiendo la línea de Alfaro (cfr. ALFARO, T., *Una ciudad desencantada*, cit., pp. 83-84). Opinamos que Rivera y Alfaro identifican algunos clérigos que se entrometieron en estas elecciones con la Iglesia (institución jerárquica y compleja en los miembros tanto por la función a desempeñar como por la extracción social). No cabe ninguna duda que en esta elección algunos clérigos (cinco) participaron activamente a favor del candidato E. Bilbao, pero eso no quiere decir que la Iglesia se pronunciase a favor de esa candidatura, ni por la de Dato, que fue bien vista por el Obispo según carta del Gobernador al Ministro. Y tal como se desarrollaron los acontecimientos, el resto de las candidaturas fueron bien vistas y bendecidas por el Obispo.

(32) L. L., 19.III.1907, "Los primates".

(33) Cfr. ALFARO, T., *Una ciudad desencantada*, cit., pp. 93-96.

mente los tradicionalistas, que el profesor Rivera ha definido este momento como la etapa del dominio carlista (34). Las victorias tradicionalistas en las elecciones municipales y generales en Álava durante los años del trienio de Canalejas, sólo fueron frenadas en las elecciones provinciales de 1911, tal como veremos más adelante.

Las medidas anticlericales -que no eran irreligiosas ni antirreligiosas en el fondo, aunque en la forma debían haber contado con la Santa Sede para disminuir el número de congregaciones, ya que era materia concordada- adoptadas por el gobierno canalejista -libertad de cultos, libertad de enseñanza y control sobre las órdenes religiosas- encontraron una fuerte oposición en la provincia ultraconservadora de Álava (35). Una Real Orden había permitido que los templos no católicos mostraran signos propios en el exterior (36) y poco después la capilla protestante abierta en la capital alavesa fue objeto de todo tipo de vejaciones, hasta que fue cerrada (37). Los mítines y las manifestaciones contra la ley de Asociaciones y las escuelas neutras o laicas se sucedieron sin solución de continuidad por toda la provincia (Vitoria, Laguardia, Salvatierra, Izarra, Valdegovía, etcétera) (38). Tampoco

(34) Cfr. RIVERA, A., *La ciudad levítica*, cit., pp. 104-111.

(35) *La Libertad* sintetizó en tres los problemas que tenía que resolver el Gabinete de Canalejas: "la cuestión social, la cuestión de enseñanza, y la cuestión religiosa (...). Así lo comprendió el señor Canalejas y sobre ese trípode girarán todos sus desvelos gubernamentales" (L. L., 30.V.1910, "Política activa").

(36) La orden levantó una fuerte polémica y comenzó a hablarse de ruptura inminente de relaciones entre el Gobierno y el Vaticano (Cfr. L. L., 30.VII.1910, "La cuestión del Vaticano"). Más tarde, tras la aprobación de la Ley del Candado, fue anunciada la imperiosa promulgación de una ley de Asociaciones más amplia (cfr. L. L., 6.XI.1910, "*El candado*") y la consiguiente mayor tirantez entre la Santa Sede y Canalejas (cfr. H. A., 28.XII.1910, "La Ley del Candado"). El proyecto de ley de Asociaciones fue una imitación de la ley de Waldeck-Rousseau, que ya fue reproducida en otro intento de Canalejas en 1902 y por otro liberal en 1906 (cfr. L. L., 25.I.1911, "La ley de Asociaciones"). La jerarquía eclesiástica española envió varias protestas al Congreso, pidiendo que no se admitiese la parte relativa a los Institutos de la religión católica aprobados canónicamente (cfr. H. A., 21.V.1911, "Ley de Asociaciones"; 9.VIII.1912, "Contra el proyecto de ley de Asociaciones"). El problema siguió latente hasta la muerte de Canalejas (cfr. H. A., 20.IX.1912, "El señor Feliú en Vitoria").

(37) En 1908 quisieron los protestantes abrir una capilla evangélica, pero las autoridades lo impidieron con la excusa de que el local arrendado era insalubre (Cfr. L. L., 11.VII.1910).

(38) El *Heraldo Alavés*, como periódico conservador filocarlista, se mostró contrario a la introducción de escuelas neutras frente a la postura antagónica de *La Libertad* (cfr. H. A., 3.XII.1909; 19.II.1910, "Contra las escuelas laicas. El mitin de mañana en Vitoria"; 25.II.1910, "El mitin de Laguardia. Contra las escuelas laicas"; L. L., 26.II.1910, "La unión de las derechas"; H. A., 30.III.1910, "Contra las escuelas sin Dios"; 14.VII.1910, "¡¡Católicos!! a la Virgen del Castillo"; 18.VII.1910, "El acto de ayer"; 13.X.1910, "Manifestación católica. A los católicos de Valdegovía"; 20.X.1910, "desde Valdegovía"). El principal empeño de los sectores derechistas fue la celebración de una manifestación, autotitulada la "manifestación católica", en San Sebastián con la asistencia de personas de las provincias vasco-navarras para protestar contra los signos externos en los edificios de los cultos no católicos, la conversión de todas las escuelas oficiales en escuelas laicas o neutras y el control de las órdenes religiosas (cfr. H. A., 19.VII.1910, "Política religiosa. Cunde el entusiasmo"; 5.VIII.1910, "De la manifestación. Habla la Junta"; 9.VIII.1910,

faltaron la celebración de actos litúrgicos y la recogida de firmas para manifestar la protesta contra las medidas anticlericales (39).

La movilización de los grupos derechistas -integristas, carlistas, nacionalistas y conservadores- fue la mayor hasta el momento, y -en buena parte- gracias a esta actividad propagandística obtuvieron los excelentes resultados en las elecciones municipales y generales durante el trienio canalejista en Álava. El acto más multitudinario y completo tuvo lugar en Vitoria, el 2 de octubre de 1910. Tras la Misa, se celebró un mitin y terminó el acto con una manifestación por las principales calles de Vitoria (40). Según el *Heraldo* asistieron más de quince mil personas, y según *La Libertad* alrededor de seis mil. Parece más verosímil que probablemente acudieran a la manifestación alrededor de diez mil.

Dentro de la cuestión religiosa la más problemática fue la ley de Asociaciones, denominada vulgarmente como la "ley del candado" (41). El objeto de la ley era que el ministerio de Gracia y Justicia con-

---

"La manifestación católica"; 10.VIII.1910, "La manifestación católica. Laguardia"). Ante el acto de procesamiento del juzgado de la capital guipuzcoana contra los promotores de la manifestación, seis mil alaveses dieron un donativo al *Heraldo* para pagar la fianza. Finalmente los alaveses celebraron una manifestación en Vitoria (cfr. H. A., 17.VIII.1910, "Siguen las persecuciones"; 22.VIII.1910, "Notas vitorianas"; 24.VIII.1910, "La protesta católica"; 26.VIII.1910, "La manifestación del dos"; 29.VIII.1910, "la manifestación de las Juntas"; 30.IX.1910, "La protesta católica"; 1.X.1910, "La protesta católica"; 2.X.1910, "En favor de las Juntas Católicas Vasco-Navarras"; "Un gobierno impopular"). Entre los miembros de la Junta Católica promotora de la manifestación, que manifestó carecer de carácter político y sólo obedecer al Obispo, estaba el diputado provincial integrista B. Guinea. (cfr. H. A., 23.IX.1910, "La manifestación del 2 de octubre"; 24.IX.1910, "La manifestación del 2 de octubre"; 30.IX.1910, "La protesta católica"). *La Libertad* también informó de la manifestación (cfr. L. L., 24.IX.1910, "La manifestación carlo-integrista"; 1.X.1910, "El día 2 de octubre") y recordó que "en España hay millones y millones de católicos que no hemos de formar en las filas de esa manifestación del 2 de octubre" (L. L., 28.IX.1910, "El tinglado político-católico").

(39) Cfr. H. A., 28.VI.1910, "Protestemos. Los actos de mañana"; 30.VI.1910, "Oraciones y protestas"; L. L., 9.VII.1910, "Hojas *carcas*".

(40) Cfr. H. A., 2.X.1910, "Un gobierno impopular"; "Final"; L. L., 3.X.1910, "Las manifestaciones carlo-integristas-bizcaitarras"; 4.X.1910, "El fracaso de los *católicos*". *La Libertad* calculó que un 80% eran jaimistas, el 16% integristas, el 3% nacionalistas y el resto conservadores.

(41) Inmediatamente, tras la aparición de la Real Orden del ministerio de la Gobernación (30.V.1910) sobre las Asociaciones religiosas, el gobernador interino de Álava Federico Baráibar pidió a los alcaldes de la provincia que remitiesen la relación completa (nombre, lugar de residencia, tipo de orden, dedicación, si estaban inscritos en el registro del gobierno de la provincia, el número de miembros de la asociación, la fecha de su establecimiento y el nombre de los superiores) de las congregaciones de carácter regular o monástico (cfr. L. L., 13.V.1910, "La R. O. de Asociaciones en Vitoria"; 15.VI.1910, "Sobre la R. O."). De la información remitida al gobernador queremos subrayar que en los últimos cuarenta años se establecieron en Vitoria veinte nuevas comunidades religiosas. Otro dato significativo fue que de los ochenta y ocho religiosos varones, que pertenecían a seis órdenes, establecidos en Vitoria cincuenta eran extranjeros. Y de las cuarenta y tres mujeres, que pertenecían a veinte asociaciones, setenta y cuatro eran extranjeras (cfr. L. L., 9.VII.1910, "Asociaciones religiosas en Vitoria"). Sobre la cuestión en Álava cfr. H. A., 3.VI.1910, "La persecución religiosa"; 11.VII.1910, "Notas vitorianas".

trolase el número y la composición de las congregaciones -por ejemplo: no se permitió que más de un tercio de los religiosos fuesen extranjeros-, mientras no se dictase una nueva ley reguladora del derecho de asociación (42).

Como reacción a las campañas emprendidas por los sectores de la derecha contra la "ley del candado", las izquierdas (canalejistas, republicanos y socialistas) también se movilizaron, aunque en proporciones más modestas en una provincia tan conservadora como Álava. A través de manifestaciones, mítines y banquetes intentaron no "permanecer cruzados de brazos viendo cómo una tentativa de democratización se invalida y muere" (43). En palabras pronunciadas en un mitin por el canalejista Martínez de Aragón, las izquierdas propugnaron la compatibilidad de ser anticlerical y católico y "recabar de los poderes la libertad de conciencia y la supremacía del Poder civil" mediante la tolerancia, la libertad de cultos y la separación de la Iglesia del Estado (44).

Como ya hemos adelantado, la victoria carlista en las elecciones generales de 1910 fue total en Álava (45). En los distritos donde hubo lucha electoral vencieron los cuneros carlistas: el burgalés Celestino Alcocer en Vitoria y el cántabro Antonio Mazarrasa en Laguardia (46). Evidentemente, el distrito de Amurrio y las senadurías quedaron

(42) Cfr. L. L., 24.X.1910, "La Ley del Candado". La muerte de Canalejas y la fuerte oposición a la ley impidieron la aparición de la definitiva ley de asociaciones, ya que la ley aprobada a finales de 1910 (24.XII.1910) preveía que si en dos años no se promulgaba una nueva ley aquella quedaría sin efecto.

(43) *Ibidem*, 18.VI.1910, "De política".

(44) Cfr. H. A., 11.VII.1910, "Notas vitorianas"; L. L., 11.VII.1910, "Vitoria por la Libertad". Los actos de ayer". Un acto progubernamental celebrado en el circo reunió a tres mil personas, según *La Libertad* -fuente interesada y parcial-. Este periódico se decantó por "la libertad de conciencia (...) la nueva orientación del catolicismo modernista" (L. L., 15.X.1910, "La libertad de cultos").

(45) Cfr. *ARCHIVO DEL TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA* (A. T. H. A.), D. 2792-1. En los distritos de Vergara y San Sebastián también vencieron los candidatos católicos merced al apoyo de los conservadores, integristas y del Gobierno, rompiendo la tradicional dirección del voto liberal hacia un republicano antes que un carlista o un católico.

(46) Cfr. L. L., 12.IV.1910; 21.III.1910, "Política alavesa"; H. A., 14.IV.1910; L. L., 22.IV.1910, "Política alavesa"; 2.V.1910, "De elecciones"; 4.V.1910, "De elecciones". El maurista alavés y ex-diputado provincial urquijista L. Irazazábal escribió a E. Dato que "el patrocinio del señor Marqués de Urquijo nos da la protección decidida de la Diputación, que aquí es una fuerza positiva. Falta tan sólo que el señor Velasco venga decidido y no continúe con sus indecisiones de siempre" (*ARCHIVO DATO*, carta de L. Irazazábal a E. Dato, 7.III.1910). El Marqués de Urquijo recomendó al candidato dinástico por Vitoria José de Velasco que se retirase a tiempo por la previsible victoria de la candidatura tradicionalista de C. Alcocer (Cfr. *ARCHIVO CARVAJAL-URQUIJO*, Copiador, nº 278). Tras la retirada del Marqués de Unza del Valle (J. Velasco), el ex-presidente del Gobierno A. Maura le recomendó como candidato al Senado por Álava ante J. M. Urquijo, aunque Urquijo se excusó "por haber retirado su candidatura [Velasco] para Diputado a Cortes en víspera de las últimas elecciones [¡tal como le recomendó Urquijo!], habiendo como había muchas probabilidades de triunfo [escasas, según la carta enviada por Urquijo a Velasco, en la que le pidió que se retirase enseguida], ha causado tan deplorable efecto, que he recibido cartas de muchos de mis amigos diciéndome que, aunque yo se lo mandara expresamente no encontraría ya un solo voto el Sr. Velasco" (*ARCHIVO CARVAJAL-URQUIJO*, Copiador, nº 289).

reservadas para la familia Urquijo y sus amigos políticos, o sea, el diputado a Cortes Juan Manuel Urquijo Ussía-en virtud del artículo 29- (47) y los senadores Juan Cano, Estanislao Urquijo Ussía y Carlos Ajuria (48).

En 1911 cumplieron mandato en el distrito de Laguardia tres diputados carlistas y el liberal-urquijista. El marcado carácter tradicionalista de este distrito y la *derechización* progresiva de Álava durante el trienio canalejista -materializada en las victorias de los carlistas en las últimas elecciones generales y municipales- parecían vaticinar una clara victoria de los elementos carlistas en las elecciones provinciales de 1911. Pero no fue así.

El *Heraldo* defendió la postura antagónica, o sea la unión de las derechas, sin distinción de integristas, legitimistas, conservadores e independientes. El telón de fondo de la campaña no fue la cuestión religiosa, todavía candente a nivel nacional por la política anticlerical canalejista: paradójicamente no apareció ninguna noticia sobre la ley de Asociaciones en relación con las elecciones. En cambio, fue la religión, aunque a nivel provincial, la que centró el interés de la prensa (49), El *Heraldo* manifestó "no excluir de la defensa a cuantos querían luchar por Dios y por la Patria" (50) y "rescatar la libertad de la Iglesia" (51), ya que se consideró el defensor por antonomasia de la religión y de la candidatura católica.

La sorpresa de la victoria liberal no fue un misterio, sino que fue fruto de la compra de votos por los agentes liberales a mejor precio y en mayor número que los carlistas, que también cayeron en las prácti-

(47) Cfr. *Ibidem*, 9.V.1910, "La jornada de ayer"; H. A., 9.V.1910, "Las elecciones de ayer".

(48) Cfr. *Ibidem*, 11.V.1910, "De política"; 14.V.1910, "De senadores"; 23.V.1910, "Elecciones senatoriales"; 23.V.1910, "Del día". En la confección de las listas de electores en aras de la elección de compromisarios para senadores hubo alguna protesta, que fue atendida por la Comisión Provincial (Cfr. A. T. H. A., D. 4420-15). Buena parte de los esfuerzos de los senadores fueron dirigidos al mantenimiento de la guarnición militar -una de las principales fuentes de riqueza provincial- e incluso la llegada de algún nuevo regimiento (Cfr. *ARCHIVO CARVAJAL-URQUIJO*, Copiador, nº 260-261; *ARCHIVOMAURA*, 2-13; L. L., 11.VI.1910, "¿Habrá peligro?"; 13.VI.1910, "¿Hay que insistir?"; H. A., 23.VIII.1910, "Regreso de tropas"; L. L., 29.VIII.1910, "Cositas"; 19.XII.1910, "La reunión de ayer"; H. A., 5.V.1911, "Heraldo Alavés y los cuarteles"; L. L., 17.VIII.1912, "La cuestión de los cuarteles"; 23.VIII.1912, "La cuestión de los cuarteles"). Fue el Marqués de Urquijo quien consiguió -a través de su hijo político Juan T. Gandarias- que el regimiento Guipúzcoa no fuese trasladado de Vitoria y el crédito para el monumento a la batalla de Vitoria (Cfr. *ARCHIVO CARVAJAL-URQUIJO*, Copiador, nº 458, 464, 471, 473-475).

(49) El diario urquijista recordó que "entre los neos no hay más que dos argumentos que ellos creen infalibles: la religión y los fueros" (L. L., 28.I.1911, ¡El Fuero!). Y el *Heraldo* contestó que "queda sentado, que uno de esos noventa y nueve vascongados de los cien que hablan de Fueros sin saber lo que son, es el autor del artículo que comentamos" (H. A., 31.I.1911, "Ignorancia y torpeza!").

(50) H. A., 9.II.1911, "OTRA VEZ. No vinimos a dividir. Queremos la unión". El programa del *Heraldo* para el año 1910 se condensó en dos palabras: Dios y Patria (Cfr. H. A., 3.I.1910, "Para hoy un paso más").

(51) *Ibidem*, 10.I.1911, "Los diputados católicos se reúnen en banquete".

#### 4 EL FIN DE LA "LEY DEL CANDADO"

cas corruptas del sistema al que tanto criticaban. En algunas ocasiones los antitradicionalistas llegaron a pagar cinco pesetas por voto. De poco sirvió que algunos sacerdotes predicasen a favor de la candidatura carlista, como acaeció en Moreda y Peñacerrada, donde consiguieron doblar el número de votos con respecto a la Conjunción Liberal (52). La participación activa de algunos clérigos en política intentó ser frenada por el Obispo de Vitoria, que prohibió al clero diocesano asistir a cualquier acto en centros políticos y también desterró a algún párroco a otro lugar por intervenir en política (53).

El asesinato del presidente del gobierno Canalejas (12.XI.1912) no varió la política gubernamental en torno a la cuestión religiosa. Sin embargo, el caballo de batalla del nuevo presidente, el conde de Romanones, no fue la promulgación de una nueva ley de Asociaciones (54), sino la reforma de la enseñanza (55). Conviene recordar que Romanones fue el autor de la nacionalización definitiva de la enseñanza primaria (R. O., 26.X.1901) al asumir el Estado el costo de la instrucción y limitar los intereses de las órdenes religiosas en la enseñanza. La finalidad de la norma centralizadora de Romanones era que el Estado se responsabilizase de la organización y de las competencias en materia educativa. Esta ardua tarea intentó proseguir el Conde de Romanones, aunque esta vez desde la privilegiada posición de la Presidencia del Gobierno. Una medida en la línea liberal y tolerante en favor de una enseñanza neutra fue la publicación de un decreto que anulaba el carácter obligatorio de la enseñanza del catecismo en las escuelas (56).

En Álava inmediatamente las organizaciones católicas movilizaron a gran parte de la opinión pública "contra los planes sectarios del

(52) En efecto, surtió efecto la coacción del cura de Moreda, que dijo que no votar al carlismo era votar al diablo (Cfr. L. L., 7.IV.1911). En Peñacerrada el párroco era el responsable del Casino Católico Antiliberal, donde se organizaron las elecciones y se impedía la entrada a cualquier liberal o aquél que desobedeciese las órdenes de los superiores carlistas (Cfr. L. L., 7.IV.1911, "¿Se cumple la circular?").

(53) Pocos días después de las elecciones el obispo sustituyó al párroco de Moreda que exhortó a votar a los candidatos jaimistas (Cfr. H. A., 27.III.1911, "Rioja Alavesa. Moreda"). Sin embargo, al mitin del partido jaimista celebrado en junio de 1911 asistieron numerosos sacerdotes, "sin ocultarse de nadie para nada" (L. L., 19.VI.1911, "El Obispo y los curas").

(54) El Senado incluyó una prescripción al proyecto de la "ley del Candado" aprobado en el Congreso (27.XII.1910) que anunciaba la desaparición de tal ley si en el plazo de dos años no se publicaba una nueva ley de Asociaciones. El *Heraldo* manifestó su alegría ante la desaparición de una ley "que contra los principios de la libertad que tanto se blasona, impidió el establecimiento de nuevas asociaciones religiosas sin previas y públicas autorizaciones que difícilmente habían de darse" (H.A., 8.I.1913, "¡Albricias! El Candado deshecho").

(55) La ley de 30 de diciembre de 1912 estableció que las obligaciones de personal y material de primera enseñanza fuesen en lo sucesivo satisfechas por el Estado (Cfr. A. T. H. A., D. 259-15).

(56) Cfr. ROMANONES, Conde de, *Obras completas*, vol.III, cit., p. 138. Sobre las protestas en toda España y las circulares a los Gobernadores Civiles en torno al problema

conde de Romanones en las escuelas" (58). El motor de la protesta fueron las asociaciones y congregaciones religiosas canónicamente constituidas en Vitoria, que contaron con el aliento de las derechas (carlistas, integristas y conservadores), que decidieron apoyar la manifestación en Madrid contra las medidas anticlericales (59). El acto fue retrasado por la efervescencia social que estaba alcanzando el conflicto, y finalmente "el obispo de Madrid, recogiendo instrucciones de Roma, la prohibió de modo terminante" (60). El obispo de Vitoria autorizó la celebración de Misas en la catedral, en las cuatro parroquias de la capital y en toda la provincia, y exhortó a los niños que se acercasen a comulgar como muestra de protesta y desagravio por el proyecto de enseñanza laica (61). La fuerte oposición en casi toda España, especialmente en la ultraconservadora Alava, y la falta de respaldo de las izquierdas motivaron que el conde de Romanones retirara el decreto. De otra parte, el gobierno de Romanones prometió en 1913 que si continuaba la "ley del candado" dos años más no se aprobaría la ley definitiva de Asociaciones. Poco después de esta declaración se restablecieron las relaciones con Roma y nuevas fundaciones solicitaron permiso para establecerse en España. De este modo se cerró un ciclo de la cuestión religiosa en los tres primeros lustros del siglo XX.

La cuestión suscitada por la "ley del candado" no sólo fue un fenómeno local y nacional, sino que se trató de una manifestación más de la confrontación de dos visiones del mundo y del hombre muy distintas (tradicionalismo *versus* liberalismo), que se enfrentaron duramente en varios países en los primeros lustros del siglo XX poco antes de que comenzara la crisis más aguda de la cultura de la Modernidad tras la primera Guerra Mundial. La lucha del liberalismo por conseguir más libertades (de cultos, de educación, etc.) y por controlar a las órdenes religiosas fue respondida por los tradicionalistas -conservadores, carlistas, integristas y nacionalistas- con la unión momentánea de todos los católicos en favor de la unión de la Iglesia y del Estado y del mantenimiento del orden tradicional. El resultado fue la victoria

## 5.A MODO DE CONCLUSION

de la enseñanza del catecismo (cfr. *ARCHIVO ROMANONES*, 36-7, 36-10 y 36-19). En las memorias, Romanones aclaró que el mismo sólo dispuso que "no tuviera carácter obligatorio para los hijos de aquellos que, por no pertenecer a la religión católica, creyeran que sus hijos debían estar exentos de recibirla". El Conde se quejó de la falta de aprecio hacia esta medida por las izquierdas y de la violenta campaña que desencadenaron las derechas contra su persona. Muy afectado añadió que "apenas se dio el caso de ningún padre de familia pidiera que su hijo quedara exento de la enseñanza religiosa (...). Después de esto, y sobre todo falto de apoyo en las izquierdas, sólo me quedaba un camino, el que emprendí: recoger velas" (*ROMANONES*, Conde de, *Obras completas*, vol.III, cit., p. 303-304).

(58) H. A., 13.III.1913, "La protesta contra el Gobierno".

(59) Cfr. L. L., 17.V.1913, "Carlistas e integristas a la greña".

(60) *ROMANONES*, Conde de, *Obras completas*, vol.III, cit., p. 304.

(61) Cfr. H. A., 2.V.1913, "Vitoria y Álava contra la enseñanza laica".



de estos últimos dada la preeminencia de la mentalidad tradicionalista en España. En cambio, en Francia el laicismo de los gobernantes y la descristianización de buena parte de los gobernados fue determinante para que algunas medidas antirreligiosas triunfasen como la ley de libertad de conciencia de 1905 y la incautación de los bienes eclesiásticos tres años más tarde.

## Los centros cívicos como utopía integradora de la ciudad: el caso de Vitoria-Gasteiz

AINHOA ALTUNA Y NURIA SAMPEDRO

### INTRODUCCIÓN

**E**l artículo que presentamos a continuación está extraído de una tesina titulada "Los Centros Cívicos como utopía integradora de la ciudad: El caso de Vitoria-Gasteiz." (Facultad de CC.PP. y Sociología, Deusto 1997), que realizamos como proyecto final de licenciatura.

A la hora de cuestionarnos el tema de la tesina, nos surgieron numerosos interrogantes a propósito de nuestra ciudad Vitoria-Gasteiz. Nos dimos cuenta que había muchos aspectos desconocidos de la misma que queríamos descubrir. Era innegable su carácter innovador como ciudad de servicios, en la cual, el medio ambiente, la accesibilidad, y en definitiva, el alcance de una alta calidad de vida fueron objetivos prioritarios en la construcción de la trama urbana.

Nos llamó la atención la infraestructura equipamental con que contaba la ciudad, donde los espacios verdes, equipamientos deportivos, sociales y culturales conformaban el mayor éxito de aceptación ciudadana. La pretensión de ir concentrando estos aspectos en los barrios de la ciudad lleva a la creación de los Centros Cívicos, constituyéndose así en peculiaridad fundamental de la ciudad en los últimos años. Nos pareció que el estudio de esta red de Centros Cívicos existente, nos ayudaría a conocer mejor la filosofía e idiosincrasia de la misma.

Hemos considerado oportuno estudiar el tema desde un punto de vista teórico y empírico, dando una visión global de los equipamientos a lo largo de la Historia y de la importancia de su existencia y conformación dentro de las ciudades. También hemos tratado el fenómeno de los equipamientos en la Teoría Sociológica y sus principales aportaciones, pudiendo observar la relevancia de los mismos como instrumentos identificadores de la ciudad, para pasar luego a elaborar una definición de los equipamientos y su tipología.

Pasando a un plano más concreto, hemos analizado las necesidades equipamentales de España en el último siglo, así como la evolución de las mismas en Vitoria-Gasteiz. En esta línea de creación de nuevos equipamientos surgen los Centros Cívicos, siendo estos eje fundamental de nuestro estudio. Nos hemos centrado principalmente en su